

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se acuerda la exclusión de la Bolsa de Personal Interino de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en la provincia de Málaga a la persona que se cita.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la interesada que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndole saber que dispondrá de quince días hábiles para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJAP-PAC.

Interesada: Doña Pilar Baza Tabernero.

Contenido del acto: Exclusión de la Bolsa de Personal Interino de los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

Acto administrativo: Resolución de exclusión de Bolsa.

Málaga, 14 de mayo de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.